

Bogotá D.C, 28 julio 2026



20269200502001

28 julio 2026

Señora
Katherin Johana Mancilla Tamayo
Calle 9 d #41 a - 109 sur casa eden del parque
katherintamayo03@gmail.com
Jamundi, Valle Del Cauca

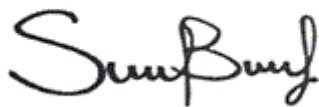
Asunto: Respuesta de cierre y traslado de la queja 20265340226912 del 08 de marzo de 2026

Cordial saludo,

Mediante el oficio radicado No. 20265340226912 del 08 de marzo de 2026, y por no ser competencia de esta entidad conforme a las funciones atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, esta Superintendencia procedió trasladar la denuncia mencionada en el asunto a la **Superintendencia de Industria y Comercio**, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia y para todos los efectos esta será la entidad encargada de dar respuesta a su PQRS.

Atentamente,



SONIA GERALDINE BUITRAGO JIMENEZ
COORDINADORA DEL GIT DE PQRSDF
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A
USUARIOS DEL SECTOR TRANSPORTE
Superintendencia de Transporte

Anexos:

Copias:

Aprobado el: 29/julio/2026 08:07:03 a. m.

Hash: CEE-2f577ebf6f7958b042fb208a843d3c01485ee26f

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Alicia Mercedes López Gómez	alicialopez [28/julio/2026 05:40:32 p. m.]
Aprobó	Sonia Geraldine Buitrago Jimenez	soniabuitrago [29/julio/2026 08:07:03 a. m.]